



4.1 Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como a tener creencias, cambiarlas o no tenerlas, y a manifestarlas de forma individual o colectiva. Nadie podrá impedir el ejercicio de este derecho u obligar a adoptar alguna forma de creencia determinada.

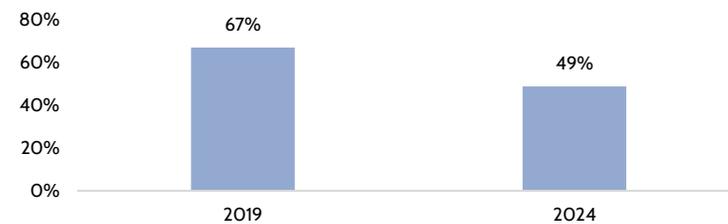


El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 muestra una disminución de la confianza a nivel familiar de los niños, niñas y adolescentes de quinto básico a cuarto medio para hablar de su cultura, sus creencias y costumbres. Mientras que en 2019 esta alcanzaba el 67%, en 2024 disminuyó a un 48,9%. Este indicador es transversal según nivel socioeconómico y según diferentes factores de análisis. Para 2024 esta confianza alcanzaba el 35% a nivel de su entorno local.

En relación con la percepción general del derecho, los datos del último Estudio de opinión muestran un retroceso en el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que están en desacuerdo con la frase “que haya distintas religiones en el país es bueno”, pasando de un 21% en 2019 a un 14,9% en 2024.

El estudio también muestra un leve aumento de la confianza a nivel escolar de los niños, niñas y adolescentes para hablar de su cultura, sus creencias y costumbres. Mientras que en 2019 esta alcanzaba el 14%, en 2024 aumentó a un 16,1%. A diferencia del nivel familiar, esta confianza disminuye significativamente en estudiantes de establecimientos privados con un 6,4%.

(Gráfico 20) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre quinto básico a cuarto medio que sienten confianza a nivel familiar para hablar de su cultura, sus creencias y costumbres (2019 y 2024)



Fuente: Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescencia, 2024, Defensoría de la Niñez



A nivel educacional, las denuncias por este concepto que han ingresado a la Superintendencia de Educación alcanzaron el total de 291 en 2024, cifra menor a la registrada en 2023 que fue de 324. La mayoría de las denuncias son por vulneraciones “con respecto a la libertad de enseñanza, libertad de expresión y conciencia”. Esto también significa una reducción del porcentaje de estas denuncias en relación con el total, alcanzando el 1,52% del total de denuncias, cifra menor a la reportada en años anteriores (2023: 1,8%), aunque mayor a 2019 (1,1%).